ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	803-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Teniendo en cuenta que nos encontramos en contingencia por el COVID 19, el INPEC cumple a cabalidad con medidas de prevención salva guardando la vida de los reclusos, por ende, la suscrita contratista no ha podido realizar el acostumbrado ingreso al centro penitenciario y carcelario La Modelo, como bien se venía realizando.
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	La suscrita contratista, durante este periodo, colocó en ejecución dos (2) planes de trabajo según fecha establecida por el SIR, estas PPRE se encuentran en etapa de ruta en su proceso de reintegración, las fechas de ejecución de los planes de trabajo fueron 4 y 12 de abril de 2020. Se resalta que ante la contingencia por el virus CODIV-19, estos planes de trabajo puestos en ejecución se tomaron las medidas e instrucciones sugeridas por nivel central para garantizar la atención de las personas en proceso de reintegración, por ende, estos planes de trabajo se encuentran sin firma y avalado por acta de reunión explicando las indicaciones dadas ante la contingencia por la pandemia. Durante este periodo se termina la caracterización e instrumentos de un (1) plan de trabajo y se logra concertar de forma telefónica los acuerdos con una (1) PPRE, ya que se debe poner en ejecución este plan en el mes de mayo, esta concertación de acuerdos fueron enviados a la PR 1 para su debida revisión y cargue de los acuerdos en ARPA; de igual forma, durante este periodo se realizó la evaluación de un (1) plan de trabajo.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	La suscrita profesional contratista de justicia y paz, formuló y concertó un (1) plan de trabajo con los PPRE, es de indicar que las metas de este plan de trabajo, fueron enviadas a la PR1 para su debida revisión y aprobación. Es de resaltar que a la fecha no se tiene población para componente específico.
4. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	En cuanto a la vinculación de la población al sistema general de seguridad en Salud, se puede decir que de la población asignada correspondiente a un total de 20 PPRE y 1 reincorporado se cuenta con 18 personas están gozando de su estado afiliado y recibiendo la atención de sus servicios; sin vinculación se encuentra que uno (1) se vinculó recientemente por medio de su empleador, pero aún no se refleja en ADRES, uno (1) se encuentra en gestión de la vinculación, pero ante la contingencia, esta gestión se encuentra postergada, sin embargo, cabe aclarar que se le entregó la documentación requerida para dicha gestión, así como, las indicaciones y orientación pertinente. En total tenemos uno (1) PPRE en proceso y uno (1) pendiente que aparezca reflejado en ADRES.
5. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	La suscrita contratista durante este periodo 2020, dentro de las personas en proceso de reintegración en referencia a las formaciones F.A y FPT, encontramos lo siguiente: Matriculados en FA: 4 Pendientes por matricularse en FA: 2 Matriculados en FPT: 7 Pendientes por matricular en FPT: 4 Total Bachilleres: 12 Es de resaltar que los PPRE pendientes de matricularse en F.A uno (1) se encontraba en gestión, al igual con FPT, uno (1) se encontraba en gestión, pero ante las medidas preventivas ante contagio por COVID 19, se postergó la gestión, sin embargo, para el logro del cumplimiento de esta obligación, se ha trabajado de forma virtual con la población en acciones de sensibilización y reflexión frente a la importancia de 1. continuar fortaleciendo procesos académicos, 2. retomar las gestiones de vinculación a formación al terminar la contingencia y 3. Mantenerse activos y participativos en las formaciones en que se encuentran vinculados actualmente.

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	803-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

6. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Después de un proceso de conocimiento de las unidades de negocio y/o ideas de negocio de las PPRE , la suscrita continua con el proceso de sensibilización a las PPRE, con el objetivo que al terminar la contingencia, aquellos que no se han matriculado lo hagan y motivar a continuar en su proceso los que están en proceso de fortalecer sus habilidades y potencialidades frente a la formación para el trabajo, es de resaltar que se postularon dos (2) PPRE y un (1) familiar de PPRE a la oferta del Exito y me encuentro en proceso de organizar una orientación virtual a la población postulada a esta oferta, sobre la clave para enfrentar una entrevista. En cuanto a empleabilidad, me encuentro en proceso de crear las hojas de vida de los PPRE que solicitan ayuda y la búsqueda de ofertas que se ajusten a su perfil. Durante este periodo en equipo con las profesionales Anabella Carrera y Viadis Cabrales, nos encontramos en la construcción de un grupo focal con las PPRE que tengan unidades de negocio y aquellos dirigidos a empleabilidad, con el objetivo de apalancar dichos procesos, sin embargo, ante las acciones de prevención por el COVID-19, no hemos podido generar el espacio de concertación de este grupo focal, es de resaltar que ante la consolidación de este grupo focal y viendo las necesidades de la población se ideó la iniciativa "ABRAZOS DE SOLIDARIDAD", la cual tenía como objetivo para apoyar a la población con unidades productivas en funcionamiento (tiendas) y ayudar a la población en insumos de alimentos a fin de mitigar un poco el impacto económico que ha generado la contingencia por el COVID-19. En general la población asignada se encuentra dividida de la siguiente forma según el componente productivo: siete (7) PPRE, tienen sus unidades de negocio dentro del marco de la legalidad, y un (1) reincorporado se encuentra en la construcción de su proyecto productivo individual, seis (6) PPRE se encuentran vinculados laboralmente con un empleador, tres (3) se encuentran desempleados y uno (1) privado de la libertad.
7. Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	La suscrita contratista, fomenta el acceso de la población a la oferta del Éxito, postulando para este servicio ofertado por la ARN, a dos (2) PPRE y un (1) familiar de PPRE, se ofertó un curso corto en el SENA de repostería para PPRE y su familia, pero al intentar vincularlos, el curso se encontraba cerrado, de igual forma, se envió de forma virtual las indicaciones territoriales frente a la responsabilidad y el cumplimiento de la cuarentena ante la pandemia COVID - 19, enviando las herramientas de prevención, tales como el pico y cédula, ingresos solidario de la gobernación, beneficio de potenciales beneficiarios de asistencia alimentaria del distrito, recomendaciones para que las personas en proceso de reintegración que gozarán del beneficio de AER, recomendaciones impartidas desde el nivel nacional, difusión de las líneas de prevención a la vulneración de derechos (ICBF, policía Nacional, oficina de seguridad y convivencia ciudadana y salud), línea de atención nacional ante situaciones de manejo de emociones, decálogo de aislamiento preventivo del Gobierno Nacional y guía decreto presidencia 539 del 2020 y nueva forma de atención por parte de la ARN ante la dinámica actual de trabajo.
8. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	1. Durante este periodo laboral se participó de la capacitación con el SENA en el área de empleabilidad el d'ia 23 de abril de 2020, con el objetivo de poder inscribir a las personas en proceso de reintegración. en esta página. 3. Se logró contactar con las diferentes instituciones educativas y de formación para el trabajo donde se encuentra la población matriculada y asistiendo, con el objetivo de realizar seguimiento educativo y obtención de las asistencias virtuales de las PPRE, estas acciones fueron realizadas en las fechas 3, 6, 7, 8, 10, 13, 14, de abril de 2020. 4. En cuanto a la estrategia Emparejados se participó de una reunión virtual para definir la viabilidad de ejecutar acciones de tipo virtual en los departamentos de Atlántico y Magdalena, dicha reunión se realizó el 21 de abril de 2020. 5. Se socializó de forma virtual las indicaciones territoriales frente a la responsabilidad y el cumplimiento de la cuarentena ante la pandemia COVID - 19, enviando las herramientas de prevención, tales como: el pico y cédula, ingresos solidario de la gobernación, beneficio de potenciales beneficiarios de asistencia alimentaria del distrito, difusión de las líneas de prevención a la vulneración de derechos (ICBF, policía Nacional, oficina de seguridad y convivencia ciudadana y salud), línea de atención nacional ante situaciones de manejo de emociones, decálogo de aislamiento preventivo del Gobierno Nacional y guía decreto presidencia 539 del 2020 y nueva forma de atención por parte de la ARN ante la dinámica actual de trabajo 1, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 26, 27, de abril de 2020.
9. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	La suscrita contratista cumplió con la atención integral de la población en proceso de reintegración y reincorporación, por medios virtuales. Es de resaltar que las fechas en que se realizó dicha atención fueron en los días 1,2,3,4,6,7,8,9,10,12,13,14,16,17,21,23, 24, 27, 28 29, 30 del mes de abril de 2020.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22.468.636	CONTRATO No.	803-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	ABRIL DE 2020		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	BARRANQUILLA - GT ATLANTICO MAGDALENA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para la asesoría y acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN particularmente del proceso de reintegración especial de justicia y paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente, los procedimientos y métodos de operación establecidos por la Entidad.

10. Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	La profesional de justicia y paz tiene un PPRE para culminar, pero debido a la contingencia por la pandemia, las culminaciones fueron postergadas hasta nueva orden.
11. Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	La suscrita contratista ha cargado en el SIR, la información pertinente de los PPRE, tales como seguimientos de acuerdos, evaluación de plan de trabajo, matriculas, actualización de datos personales, instrumentos, caracterizaciones, creación de cursos, documentos adjuntos, planes de trabajo, actualización del censo de familia y cuatro (4) informes de avances de justicia y paz.
12. Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	La suscrita profesional, posee la población asignada fidelizada en el SIR, ya que se han actualizado datos de ubicación, grupo familiar, instrumentos, informes de avances de la población en proceso de reintegración especial, matriculas en FPT.
13. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó de la reunión de equipo de forma virtual el día 03 de abril de 2020, reunión del equipo de justicia y paz el 15 de abril de 2020, se participó en la reunión virtual de emparejados 21 y 28 de abril de 2020, reunión virtual para la organización y seguimiento de la iniciativa "Abrazo Solidario" el 8 de abril de 2020, participación en reunión con la asistente administrativa para informarnos sobre el pago de honorarios, decreto 558, el día 28 de abril de 2020, se participó de la actividad de bienestar liderado por el equipo de GT Atlántico Magdalena el día 28 de abril de 2020, se participó de la reunión de justicia y paz organizada por el nivel Nacional el 28 de abril de 2020
14. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	En el mes de abril no se entregó documentación pertinente para el cargue de la gestión documental, puesto que nos encontramos en contingencia ante el COVID - 19.
15. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	La contratista asiste y participa en la reunión de equipo el día 3 de abril. La contratista realiza atención psicosocial de forma virtual. La contratista realiza seguimiento educativo y de formación para el trabajo . La contratista asiste y participa en la reunión de equipo de justicia y paz el día 15 de abril. La contratista realizó la sensibilización y reflexión a las PPRE sobre las medidas de prevención ante el COVID. La Contratista realizó la divulgación de las medidas de prevención ante el uso de cajeros electrónicos al debitar su AER.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

Visto Bueno Supervisor(es):

NOMBRE(S): **LAURA CECILIA ORREGO GARCIA**

Fecha VoBo: 30/04/2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"